

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



|   |  |
|---|--|
| ID SISID :                              | 781794   |
| Materia :                               | SENAME, DA RESPUESTA A OFICIO 6081 DE FECHA 12/11/2020.- |
| Folio :                                 | 26481.20   |
| Tipo Dcto :                             | Oficio   |
| Número Ing. Dcto :                      | 365  |
| Número Des. Dcto :                      |  |
| Oficina de Partes deriva a :            | GABINETE SUBSECRETARIO                                   |
| Sistema Integrado de Documentos (SISID) |  |



29

|                   |             |
|-------------------|-------------|
| OFICINA DE PARTES |             |
| F:                | 26481.20    |
| ID                | 781794      |
| FECHA             | 17 FEB 2021 |

ORD. Nº 0365

ANT.: ORD. Nº6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado La Cisterna, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Régimen Semicerrado La Cisterna, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

  
JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

*D. J. P.*  
IAR / GBT / PCB / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes

\_\_\_\_\_





**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD  
REGIÓN METROPOLITANA  
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) LA CISTERNA:**

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

1. ***"Crear un protocolo para población transgénero o transexual, más allá de coordinar con el centro femenino para su traslado. También incorporar en éste a la población transgénero/transexual masculina".***

Se informa a la Comisión que se establecerá un plan de trabajo con funcionarios claves, con manejo técnico de la temática, a través de una Carta Gantt con el objetivo de responder a la creación de un protocolo desde el enfoque inclusivo para jóvenes LGTBIQ+, siendo definidas desde la perspectiva de derechos humanos, tomando la dignidad del ser humano como elemento central de este protocolo.

Para ello, al 30 de marzo de 2021, se iniciarán reuniones de definición, organización y planificación de trabajo de este equipo, contemplando finalmente la entrega y revisión la primera semana al 30 de septiembre de 2021, para su posterior implementación durante el mes de octubre de 2021.

2. ***"Aumentar la cantidad de plazas según cantidad de población que debería cumplir en el centro".***

Con relación a la observación, hacemos presente a la Comisión que este año cobra gran relevancia la pandemia por Covid 19 dando cuenta que los jóvenes que hoy mantienen una sanción penal en el CSC La Cisterna, se encuentran cumpliendo dicha sanción en sus domicilios, autorizados por el Tribunal de Control de la sanción, quien otorga las facilidades de cumplimiento en este contexto de emergencia sanitaria Nacional.

De no existir el contexto actual, hacemos presente a la Comisión que existe un grupo significativo de jóvenes que, de acuerdo con su proceso de cumplimiento de sanción y actividades prosociales, se propone a la magistratura una modificación horaria, con lo cual los jóvenes son eximidos de pernoctar en el centro para el mejor cumplimiento de los fines de reinserción social. Estos "permisos" son otorgados a los jóvenes que cumplen sanción en CSC La Cisterna y se encuentran normados por Lineamiento Técnico que Regula el Artículo 121 de la Ley 20.084, el cual establece los criterios y condiciones técnicas que permitirán la extensión horaria de los jóvenes en sus domicilios.

Por su parte, se informa a la Comisión que se encuentra funcionando Mesa de Trabajo con representación de centros Semicerrados de la región, Unidad de Justicia Juvenil y Departamento de Justicia Juvenil, de forma tal de consolidar levantamiento de nuevas plazas para la población masculina del modelo Semicerrado de la Región Metropolitana.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

1. ***"No se realizan capacitaciones atingentes al modelo de intervención durante el periodo".***

Se puede informar a la comisión que por motivos de pandemia Covid-19, se privilegiaron las capacitaciones tendientes a conocer, prevenir y enfrentar posibles contagios por coronavirus. En tal sentido, se capacitó al equipo de intervención directa en el adecuado uso de los EPP, Trazabilidad por Contagio por Covid-19, Atención de casos sospechosos y contagiados por Coronavirus, entre otros.





**2. "Reponer los siguientes cargos: - 2 educadores de noche - 1 PEC - 1 Jefatura administrativa - completar dotación de psicólogos - completar dotación de TENS, que además está con licencia, hay una que jubiló y no se ha repuesto el cargo"**

Se puede informar a Comisión que con fecha 18 de diciembre 2020, ingresa a cumplir funciones de educadora nocturna quien reemplaza a educadora que se encuentra con licencia médica prolongada.

Respecto de los cargos de psicólogo/a, TENS y PEC, se reiterará solicitud de cupos para evaluación de parte del Departamento de Personas.

Por su parte, es importante informar a la Comisión que con fecha 27 de enero se incorpora como parte del equipo directivo del centro, Jefe Administrativo tras resolución de concurso público.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

**1. "Acondicionar el espacio deportivo que se están implementando".**

En relación con la observación relativa a acondicionar el espacio deportivo del centro, se informa a la comisión que el pasado año 2020, se continuó con las mejoras del mini-gimnasio, el que cuenta con maquinaria y material deportivo para acondicionamiento físico. Se proyecta, además, para el primer semestre del 2021, el cambio de techumbre para contar con el 100% del mini-gimnasio implementado.

**2. "Contar con un espacio de capacitación que cuente con todas las medidas de seguridad".**

Sobre la observación, informamos a la Comisión que se encuentra avanzado el proyecto de regularización del sistema eléctrico del galpón de talleres, para lo cual el Encargado de mantención del Centro y profesional certificado de la SEC, actualmente se encuentran en últimas labores de regularización del sistema eléctrico del galpón de talleres. La referida labor se estima altamente relevante en mejorar cualitativamente las condiciones de seguridad de los talleres de apresto laboral, el referido proyecto se estima finalizará al 1° de marzo 2021.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**1. "Cambiar la zona de seguridad a la calle".**

Se informa a la comisión, respecto a observación de cambio de Zona de Seguridad, que se solicitará a la Unidad de infraestructura que pueda desarrollar un proyecto con el propósito de generar un radier en sector externo al centro para utilizarlos como segunda zona de seguridad.

Paralelamente, se indagará en el Departamento de obras municipales para gestionar los permisos que corresponda a este proyecto. Dicha gestión será coordinada con Comité Paritario del Centro.

**2. "Instalar las cámaras de seguridad adquiridas para el ingreso en portería, cuando la contingencia lo permita".**

Con relación a la observación, podemos informar a la Comisión que con fecha 9 de diciembre ha finalizado proyecto de instalación 4 nuevas cámaras de seguridad que tienen su punto de control, en la portería del establecimiento.

**3. "Materializar la donación del arco de seguridad para el ingreso en portería, desde el centro de San Bernardo".**

Con relación a la observación de materializar donación de Arco de Seguridad, se informa a la Comisión que no será posible recibir pórtico de donación desde CIP - CRC San Bernardo debido a que no se logró su reparación. Como se informó a los comisionados en su visita al centro, el equipo de coordinadores cuenta con una paleta detectora de metales que se encuentra disponible y en buen estado para su uso en portería. Sin embargo, se procederá a solicitar vía memorándum los





recursos para adquirir arco de seguridad para el ingreso en portería. Lo anterior se estima realizaremos al 31 de marzo del presente año.

**4. "Instar para que se provea el cargo de jefe administrativo, actualmente vacante. (esto es resorte de la dirección nacional)"**

Informamos a la CISC que culminó exitosamente proceso de selección. Por ello, con fecha 27 de enero de 2021, inicia funciones nuevo Jefe Administrativo del Centro.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

No hay observaciones por parte de la Comisión en este Factor.

**FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

**1. "Contratar un TENS para cubrir el tercer turno"**

Respecto de la observación, se informa a la CISC que respecto del cargos de TENS se solicitará de evaluación de factibilidad de contratación de parte del Departamento de Personas, lo que se solicitará de parte del Centro, por medio de memorándum que se desarrollará al 30 de marzo de 2021.

**FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observación relativa a:**

**1. "Habilitar un recinto para atenciones psicopedagógicas".**

Se hace presente a la Comisión que, en virtud de favorecer las intervenciones realizadas por estudiantes en práctica del área de psicopedagogía hacia los jóvenes en proceso escolar, se gestionan dos espacios de intervenciones protegido, el primero es la habilitación del "container Rojo" ubicado al fondo de pasillo central, donde se dispone de una sala computación con el objetivo de favorecer tanto la atención individual en la temática escolar y desarrollar habilidades computacionales en línea del pensamiento lógico. El segundo espacio corresponde a oficina de área educativa, ubicada en la entrada del CSC, denominada "Casa Azul", espacio que dispone de todos elementos e instrumentos educativos necesarios para establecer las intervenciones de carácter escolar.

**2. "Contratar un psicopedagogo/a (observación que se ha realizado antes)".**

Se comparte observación con la Comisión, respecto de que no contar con un funcionario regular con el rol psicopedagogo/a en el CSC, dificulta la ejecución de la tarea en el ámbito educativo exigido por los lineamientos técnicos del servicio.

Es en virtud de esta dificultad, que al 01 de marzo de 2021, se solicitará de arte del Centro, cupo profesional mediante memorándum para evaluación de factibilidad al Departamento de Personas.

Sin perjuicio de lo anterior, comunicamos a la comisión que como gestión interna, el CSC La Cisterna firma convenio de colaboración con IP Chile constituyéndonos como centro de Prácticas profesionales de esta carrera, por lo que aportan desde este enfoque especializado de la psicoeducación y a su vez, permite responder a las solicitudes y necesidades educativas particulares de los jóvenes.

**FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

**Observación relativa a:**

**1. "Se recomienda especificar aporte calórico diario en el reporte de minutas"**

Respecto de la observación, podemos informar a la Comisión que las minutas del Centro son elaboradas por profesionales de la nutrición de la Dirección Regional, a quienes se les solicitará incorporar especificación calórica solicitada.





## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

- 1. "Se requiere especialización en suicidabilidad por el aumento en los jóvenes, para poder agregar pesquisa y atención. Necesario en equipo de salud mental, en los pai y en equipo La Cisterna".**

Con relación a la observación de especialización en suicidabilidad, se hace presente a la comisión que el entro cuenta con un protocolo de riesgo suicida a cual se realizó un anexo, en donde se incorporaron preguntas claves para pesquisar señales de alerta durante la realización del monitoreo COVID-19. Lo anterior fue presentado en Reunión Técnica del 14 de Julio de 2020.

Posteriormente, y una vez detectada la necesidad de derivación al área de salud mental, el equipo de PIC generará profundización en la temática y desplegarán las acciones pertinentes para su abordaje.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

- 1. "Implementar actividades externas de extensión (salidas) para los jóvenes".**

Respecto a la observación de realizar actividades externas, informamos a la comisión que durante el segundo semestre de 2020 se implementó el taller de ciudadanía y en la medida que las comunas de Santiago fueron avanzando en el plan paso a paso, se realizaron variadas actividades externas destacando las realizadas con Olla común Sede Vecinal Población La Aurora en noviembre 2020, Rae Abate Molina en diciembre 2020, ONG 81 razones por la conmemoración de los 10 años del incendio de la cárcel de San Miguel en diciembre 2020 y participación en actividad de Navidad popular en Rinconada de Maipú también en diciembre 2020.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Respecto de otras observaciones, estimamos relevante enfatizar en la experiencia del taller de gastronomía que mediante la metodología de cápsulas de recetas de cocina y la importante entrega de los insumos e ingredientes para la preparación, conseguimos un excelente retorno de buenos comentarios, fotos y videos de los jóvenes y sus familias mientras elaboraban y luego disfrutaban las exquisitas recetas de cocina que se les enseñó.

## **III. AVANCES:**

Con relación a observaciones de otras visitas de la Comisión, destacamos avances en la comunicación y coordinación de la Red Local de salud, en cuyo caso, el Consultorio Eduardo Frei Montalva y el Hospital Barros Luco han priorizado la atención de los jóvenes y funcionarios de nuestro centro. Al respecto, personal del Consultorio Eduardo Frei M. realizó 2 operativos de toma de PCR preventivo a jóvenes y funcionarios/as.